

DECRETO Nº 0742/24

San Martín de los Andes, 0 2 MAY 2024

VISTO:

La convocatoria realizada por el Gobierno Provincial, a todos los Intendentes de la provincia, en el marco del lanzamiento de los planes de Obras 2024, el día 2 de mayo del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que la reunión de Intendentes y Jefes Comunales, se llevara a cabo el día en la Casa de gobierno provincial.

Que, el Intendente Municipal se trasladará a la ciudad de Neuquén en el vehículo Municipal Ford Ranger, AD965HK – DC 4X4 XLS.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: DESÍGNESE en comisión de servicio al Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo a la ciudad de Neuquén Capital, el día 2 de mayo saliendo a las 07:00 AM del mismo dia y regresando a las 08:00 AM deldia 03/05 del corriente año.

ARTICULO 2º: AFÉCTESE a la comisión de servicio el vehículo municipal Ford Ranger, AD965HK – DC 4X4 XLS.

ARTICULO 3º: OTÓRGUESE al Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, leg. 1367, un anticipo con cargo a rendir de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) para gastos de traslado de la comisión.

ARTICULO 4º: DELÉGUESE la Intendencia Municipal en el Presidente del Concejo Deliberante desde las 07:00 del 2 de mayo y hasta el reintegro de su titular, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43º de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 5º: REMÍTASE al Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTICULO 6º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

m.b.

Secretario de Gobierno Municipalidad de S.M. Andes

> Intendente a cargo Municipalidad de San Martin de los Andes

FERNANDEZ.